

	FORMATO: ACTA	Versión: 7.0
	PROCESO: GESTION DOCUMENTAL	Fecha: 07/03/2023
		Código: GDC-F-01

ACTA No. 01

DATOS GENERALES

FECHA:	29 de agosto de 2024
HORA:	De 14:30 a 15:00 horas
LUGAR:	Bogotá D.C
ASISTENTES:	Mateo Felipe Apraez Portilla, Evaluador Preliminar, MVCT. Ángela Patricia Niño - Especialista - Unión Temporal Pamplonita 2023 Pedro Libardo Moreno - Apoyo Técnico - Municipio de Pamplonita
INVITADOS:	N/A

ASUNTO:

Reunión de trabajo para revisión de documentos y requerimientos del proyecto de **"CONSTRUCCIÓN DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DEL MUNICIPIO DE PAMPLONITA NORTE DE SANTANDER"**

TEMAS ABORDADOS:

1. Se presentaron los detalles generales del proyecto de la PTAR en Pamplonita, incluyendo su alcance y objetivo principal.
2. Se describieron los principales componentes técnicos del sistema de tratamiento de aguas residuales, incluyendo sistemas de bombeo y tratamiento.
3. Se explicó el proceso de evaluación según la Resolución 0661 del 2019 y la importancia de cumplir con todos los requisitos documentales y técnicos.
4. Se discutió la necesidad de firmar los planos y memorias, así como de completar el plan financiero y la documentación predial.
5. Se otorgó un plazo de 5 días hábiles para subsanar los 37 requerimientos identificados y avanzar en la evaluación del proyecto.

DESARROLLO:

El 29 de agosto de 2024, a las 7:37 p.m., se llevó a cabo una reunión virtual para la revisión y presentación de los requerimientos faltantes del Proyecto de Construcción de la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales en el municipio de Pamplonita, Norte de Santander. Mateo Felipe Apraez Portilla, del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio (MVCT), lideró la reunión, con la participación de Ángela Patricia Niño, especialista de la Unión Temporal Pamplonita 2023, y Pedro Libardo Moreno, representante del municipio de Pamplonita. La reunión se enfocó en revisar la documentación presentada y en identificar las correcciones necesarias para cumplir con los lineamientos establecidos por el Ministerio.

La reunión inició con una presentación de los participantes y una introducción al proyecto por parte de Ángela Patricia Niño, quien explicó que el alcance del proyecto se limita a los estudios y diseños de la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales (PTAR). Este sistema está diseñado para tratar aguas residuales domésticas utilizando un enfoque convencional que incluye tratamiento preliminar, primario, biológico y terciario, con la

incorporación de un sistema de desinfección y lechos de secado. Ángela también mencionó que el proyecto contempla un sistema de bombeo para la recirculación de lixiviados, asegurando que no haya descargas directas al cuerpo receptor.

Posteriormente, Mateo Apraez explicó el proceso de evaluación documental del proyecto bajo la Resolución 0661 del 2019, que rige los lineamientos y requisitos para la formulación y evaluación de proyectos de inversión en agua potable y saneamiento básico. Mateo destacó la importancia de cumplir con todos los requerimientos técnicos, documentales, legales e institucionales antes de que el proyecto pueda ingresar al mecanismo de evaluación del MVCT. También aclaró que el proyecto, al no contar aún con un cierre financiero, sería evaluado para la obtención de un concepto favorable, y subrayó que el cumplimiento del 100% de la documentación es imprescindible para avanzar en el proceso.

Uno de los puntos críticos discutidos fue la falta de firmas en los planos y memorias de cálculo presentados, los cuales deben estar firmados tanto por la consultoría como por la interventoría antes de poder ser considerados en la evaluación. Mateo subrayó que la ausencia de estas firmas podría retrasar significativamente el proceso de habilitación del proyecto. También se discutió la necesidad de un plan financiero detallado, el cual debe estar alineado con la ficha MGA y los demás documentos técnicos del proyecto. Además, se enfatizó la importancia de garantizar la disponibilidad de servicios básicos, como el suministro de energía eléctrica necesario para el funcionamiento de la PTAR.

Finalmente, se revisaron los aspectos prediales del proyecto. Mateo indicó que es fundamental presentar la documentación que acredite la propiedad de los predios donde se ubicará la planta de tratamiento, así como los permisos necesarios para cualquier obra lineal. También se mencionó la importancia de incluir planos detallados que muestren la implantación del proyecto en relación con los códigos catastrales de los predios afectados. Al concluir la revisión de los requerimientos, se otorgó un plazo de cinco días hábiles, hasta el 6 de septiembre de 2024, para subsanar las deficiencias identificadas y completar la documentación requerida.

La reunión concluyó con un acuerdo entre las partes para trabajar de manera coordinada en la subsanación de los documentos faltantes, asegurando que el proyecto pueda avanzar dentro del marco normativo establecido. Se estableció que la información se debe cargar en carpetas organizadas por requerimiento, facilitando tanto la revisión por parte del MVCT como el seguimiento por parte de los responsables del proyecto. Mateo Apraez se comprometió a estar disponible para cualquier consulta adicional y a coordinar futuras reuniones si fuese necesario.

REQUERIMIENTOS

Durante la reunión se identificaron 37 requerimientos, distribuidos en los componentes técnico, institucional, legal, ambiental, predial y documental. Se solicitaron firmas en los planos y memorias, un plan financiero detallado, y la documentación predial y de servicios básicos necesaria para garantizar la viabilidad del proyecto. Además, se subrayó la importancia de presentar certificados de disponibilidad presupuestal y permisos ambientales correspondientes.

CONCLUSIONES

La reunión concluyó con el compromiso de subsanar los 37 requerimientos identificados en un plazo de 5 días hábiles, hasta el 6 de septiembre de 2024, para avanzar en el proceso de evaluación del proyecto.

COMPROMISOS

#	Compromiso	Responsable	Fecha límite de cumplimiento
1	Corregir y firmar los planos y memorias técnicas.	Ángela Patricia Niño	6 de septiembre de 2024
2	Presentar el plan financiero completo y detallado.	Ángela Patricia Niño	6 de septiembre de 2024
3	Subsanar la documentación predial y presentar los certificados de disponibilidad de servicios.	Pedro Libardo Moreno	6 de septiembre de 2024

FIRMAS: En anexos se comprueba asistencia de las personas indicadas en el numeral de asistentes.

Elaboró: Mateo Apraez
Fecha: 29 de agosto del 2024

ANEXOS

jueves, 29 de agosto de 2024 2:26 p. m. - 3:07 p. m. ▾

↓ Descargar

5

Asistieron

2:26 p. m. - 3:07 p. m.

Hora de inicio y finalización

41m 52s

Duración de la reunión

31m 22s

Tiempo medio de asistencia

Participantes

Nombre	Primera unión	Última salida	Duración de la reunión	Rol
 Mateo Felipe Apraez Portilla MApraez@minvivienda.gov.co	2:26 p. m.	3:07 p. m.	41m 37s	Organizador
 Angela Patricia Niño apnino@acueducto.com.co	2:31 p. m.	3:07 p. m.	36m	Moderador
 UNIDAD SERVICI... (No comprobado)	2:33 p. m.	3:07 p. m.	34m 21s	Moderador
 claudia monsvalve ... (No comprobado)	2:37 p. m.	3:07 p. m.	30m 24s	Moderador
 PLANEACION (No comprobado)	2:53 p. m.	3:07 p. m.	14m 29s	Moderador